

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diez de diciembre de dos mil veinte.

Rad. 2019-609-901

No obstante haberse ordenado la devolución del comisorio, el juzgado considera procedente acceder a la fijación de nueva fecha para la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 350-222624, ubicado en la carrera 6 No. 53-29, Torreón empresarial IE & Conjunto Residencial Santa Mónica Of. 910, torre 1 piso 9, diligencia para la cual se señala la hora de las 3:00 p.m. del día 26 de enero de 2021.

Comuníquesele esta decisión a la empresa DELEGACIONES LEGALES SAS.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez